

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000249 -2008-MPY/A

Yungay, 11 JUN. 2008

**VISTO:** la Ordenanza Municipal N° 001-2008-MPY que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad y 002-2008-MPY que aprueba el Cuadro Para la Asignación de Personal, Carta N° 0250-2008-MPY/GM, Memorando N° 097-2008-MPY/A, Resolución de Alcaldía N° 00241-2008-MPY/A, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determina que las municipalidades provinciales y distritales y delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y que la autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 8° de la Ley Orgánica de municipalidades N° 27972 en lo que a la Administración Municipal se refiere establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, según los numerales 17 y 28 del Artículo 20° de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; asimismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo N° 14° del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Artículo 77° de su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-CPM; La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado. En el presente caso con la Municipalidad Provincial de Yungay.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00241-2008, se acepta la Renuncia Presentada por el Contador RONAL JHON TAMARÍZ IBÁÑEZ, al cargo que venía desempeñando como Subgerente de Logística, con nivel remunerativo F-1, mediante Resolución de Alcaldía N° 0168-2008-MPY/A, a partir del 03 de junio del 2008.

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Memorando N° 097-2008-MPY/A de fecha 09 de junio del 2008, el señor alcalde dispone la elaboración de la Resolución de Designación de la Srta. Giovana Gloria García Pérez como Subgerente de Logística a partir del 04 de junio del 2008, teniendo en consideración del anterior subgerente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2008-MPY se aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Yungay y con Ordenanza Municipal N° 002-2008-MPY se aprueba el Cuadro Para la Asignación de Personal de la misma, donde se establecen los diferentes cargos de los trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Yungay.

Que, estando a los considerandos antes expuestos y de acuerdo con las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** como **SUBGERENTE DE LOGISTICA** de la Municipalidad Provincial de Yungay, a la Srta **GIOVANA GLORIA GARCÍA PÉREZ**, con nivel remunerativo P1, con efectividad a partir del 04 de junio del 2008.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DETERMINAR** que la persona antes designada asuma a partir de la fecha señalada en el artículo precedente, las funciones inherentes al cargo designado, establecidas en el ROF y MOF de la Municipalidad Provincial de Yungay, bajo responsabilidad funcional.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Rentas, Gerencia de Planificación Local, Gerencia de Desarrollo Local, Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás Dependencias de la Municipalidad Provincial de Yungay.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Secretaria General la Notificación de la presente Resolución a la persona designada y las áreas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Yungay para su conocimiento y demás fines.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR** sin efecto legal toda Norma Municipal que se oponga o limite el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL - YUNGAY

CICO FERNANDO ALAMO FIGUEROA  
ALCALDE